

DECRETO EXENTO Nº0797/2021 MARIA ELENA, 16-04-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- **1** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N°00032 de fecha 16 de abril del 2021, perteneciente a la Sra. CAROL RIVERA CARVAJAL, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y pago; Bajo la Modalidad Convenio Suministro al Proveedor "JOHANA BAEZA CONTRERAS", Rut. 13.867.767-2. Por un valor de \$416.354.- IVA INCLUIDO. Por concepto de "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA". Según Decreto Exento N°1913 Aprueba Convenio Suministro y Memorándum de solicitud de Miguel Orellana, Encargado de Obras y N°01 DE Ivan Soublette Mandiola DAF. Imputación Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.04.010. materiales para mantención y reparación de inmuebles.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Cotización 006/2021.
- 6 Memorándum solicitud de fecha 29/01/2020.
- 7 Memorándum N°01 de fecha 19/02/2021.
- 8 Decreto Exento N°1913/2020 de fecha 10 de septiembre del 2020.
- **9** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, la Compra y pago; Bajo la Modalidad Convenio Suministro al Proveedor "JOHANA BAEZA CONTRENAS", Rut. 13.867.767-2. Por un valor de \$416.354.- IVA INCLUIDO. Por concepto de "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA". Según Decreto Exento Nº1913 Aprueba Convenio Suministro y Memorándum de solicitud de Miguel Orellana, Encargado de Obras y Nº01 DE Ivan Soublette Mandiola DAF.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRÍDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ONR/MGU/CRC/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.